Asunción, 2 de julio de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 17/2014 "ADQUISICION DE ARENA PARA MANTENIMIENTO DE REDES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID N° 277.542.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/0637/2014 de fecha 2 de julio de 2014, se recomienda:

1° DECLARAR DESIERTA, la CONTRATACION DIRECTA N° 17/2014 "ADQUISICION DE ARENA PARA MANTENIMIENTO DE REDES EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" ID N° 277.542, conforme al Artículo 30°, inciso b) y c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

2° Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, realizar un nuevo llamado, a los efectos de dar cumplimiento a las metas establecidas con la presente contratación.-

Lic. Guillermo Zavala

Abog. Eduardo González Báez

Lic. Jhoni Fernando Báez

Ing. Oscar Méndez Bueno

Lic. Carlos Estigarribia

Abog. Evelio López